



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de agosto de 2009

VISTO,

La solicitud de prórroga presentada por la Mag. Sonia MOREJON para la presentación del informe Final del Proyecto de Investigación N° 597 "El desarrollo de los profesores de la escuela del Tercer Ciclo de EGB en escenarios de trabajo" y;

CONSIDERANDO,

Que el mencionado proyecto ha recibido prórroga para la presentación del Informe Final la que tuvo como fecha el 31 de julio de 2007;

Que este plazo tiene once meses de vencido;

Que la docente aduce "dificultades en el procesamiento de los datos empíricos" pero sin detallar las dificultades claramente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad por los presentes en la III Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Rechazar la solicitud de prórroga presentada por la Mag. Sonia MOREJON para la presentación del informe Final del Proyecto de Investigación N° 597 "El desarrollo de los profesores de la escuela del Tercer Ciclo de EGB en escenarios de trabajo".

Artículo 2°) Notificar de la presente a la interesada.

Artículo 3°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

**RESOLUCION CDFHCS N° 145/09**

SI  
Mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
PMCS URPSJB